

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 9405** *Resolución de 7 de junio de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establecen el coeficiente de presencialidad y la matrícula de los módulos específicos y del curso completo del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas en hípica a realizar en 2019, 2020 y 2021.*

La Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establecen los precios públicos para la utilización de sus instalaciones y servicios, establece en sus apartados 7.2 y 7.5 de su anexo, la fórmula de cálculo para establecer los precios públicos de los servicios prestados por el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.

Esta fórmula se aplica en base a las horas de enseñanza a distancia, a las horas de enseñanza presencial de cada uno de los módulos de enseñanza a distancia, a los coeficientes específicos establecidos en la propia Resolución y al coeficiente de presencialidad propuesto por el Director del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas para los módulos con enseñanza presencial.

El coeficiente de presencialidad se ha establecido, conforme a las características específicas de la formación de los técnicos deportivos superiores en hípica y las condiciones organizativas de este tipo de cursos, todo ello dentro de los límites establecidos en el cuadro «coeficiente de presencialidad que se aplicarán a los módulos del bloque específico de los ciclos de grado superior» del apartado 7 del anexo de la citada Resolución de 8 de febrero de 2019.

Así pues en desarrollo de la citada Resolución de 8 de febrero de 2019, con el objeto de establecer la matrícula de los módulos específicos y de la prueba de carácter específico del ciclo de grado superior en hípica a convocar por el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas dependiente del Consejo Superior de Deportes, dispongo:

Fijar la matrícula de la prueba de carácter específico y de cada uno de los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior en hípica, así como la matrícula del curso completo:

Módulo	Coeficiente de presencialidad	Precio - Euros
MED-HIHI 302 Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	5	156
MED-HIHI 303 Preparación física del jinete.	5	88
MED-HIHI 304 Entrenamiento deportivo y condicional del caballo de ARD.	5	805
MED-HIHI 305 Dirección y gestión de un centro ecuestre.	5	78
MED-HIHI 306 Entrenamiento Técnico-Táctico en Hípica.	5	602
MED-HIHI 307 Dirección técnica en competiciones hípicas de ARD.	5	282
MED-HIHI 308 Organización y gestión de competiciones hípicas de ARD.	5	194
MED-HIHI-309 PROYECTO.		75
MED-HIHI-310 MFP.	2	320

Módulo	Coefficiente de presencialidad	Precio – Euros
Total del Bloque Específico.		2.600
Bloque Común.		350
Matrícula Completa.		2.950
RAE-HISD301, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo de grado superior en Hípica.	4	260

Madrid, 7 de junio de 2019.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Maria José Rienda Contreras.